



Trabajos en Instalaciones de Telecomunicaciones (Instalación de fibra óptica)

20 Horas 120 euros

El Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal incorpora nuevos contenidos sobre formación y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo.

El objetivo es reducir la siniestralidad y potenciar la cultura preventiva en los lugares de trabajo mediante la impartición a todos los trabajadores de formación suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos laborales, adaptada a la evolución de los mismos y a la aparición de otros nuevos.

En este manual se desarrollan los diferentes capítulos que conforman el contenido formativo específico sobre Seguridad y Salud para Trabajos en Instalaciones de Telecomunicaciones (Instalación de fibra óptica), con el objetivo de que adquieran los conocimientos necesarios en materia de prevención de riesgos laborales y puedan aplicarlos en los trabajos que desarrollen.

Contenido

A. Definición de los trabajos:

- Tipos de instalaciones de telecomunicaciones: instalaciones en fachadas, aéreas, subterráneas, cámaras de registros, torres móviles, torres de comunicaciones, etc.

- Equipos de trabajo más comunes.

B. Técnicas preventivas específicas:

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Riesgo eléctrico: Nociones básicas. RD 614/2001, trabajos en centros de transformación, trabajos sin tensión, baterías, con tensión, en proximidad, con tensiones de seguridad.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel: escaleras de mano, escaleras de repartidor, trabajos en fachadas, trabajos en postes de madera y hormigón, trabajos en tejados, trabajos en torres.
- Espacios confinados.
- Riesgos biológicos.
- Riesgos químicos.
- Iluminación, ruido, vibraciones, condiciones climatológicas.
- Radiaciones no ionizantes (campos electromagnéticos en telefonía móvil).
- Trabajos de fusión de fibra óptica.
- Trabajos en salas de equipos.
- Manejo manual de cargas.
- Trabajos en vía pública y seguridad vial.
- Consignas de actuación ante emergencias y accidentes. Protocolo PAS.

C. Medios auxiliares, equipos y herramientas:

- Accesorios de elevación y de eslingado y útiles de carga.
- Escaleras de mano.
- Equipos portátiles, herramientas y pequeño material.
- Maquinaria de movimiento de tierra y obra civil: excavadoras, martillo neumático, compresores, etc.
- Otros equipos de trabajo (compactador manual, equipos de soldadura, etc.).

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno:

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (características y comportamiento del terreno, espacios confinados, servicios afectados, construcciones colindantes, etc.). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Almacenamiento y acopio de materiales. Orden y limpieza.
- Manipulación y almacenamiento (verificación de incompatibilidades) de productos químicos. Ficha de datos de seguridad.
- Permisos de trabajo.
- Señalización.

E. Interferencias entre actividades:

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Protocolos de actuación.
- Coordinación Actividades Empresariales (RD171/ RD1627).

F. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

G. Derechos y obligaciones:

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.